

# INFORMACIÓN RELEVANTE

## CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.



Dando alcance a la información relevante publicada el 15 de diciembre de 2020, Celsia Colombia S.A. E.S.P. (“Celsia Colombia” o la “Compañía”) informa que hoy se otorgó la Escritura Pública 3.046 del 29 de diciembre de 2020 en la Notaria Séptima de Medellín, por medio de la cual se solemnizó la reforma estatutaria de fusión entre Celsia Colombia (sociedad absorbente), Celsia Tolima S.A. E.S.P. y Begonia Power S.A.S. (sociedades absorbidas).

Como se ha informado al mercado en oportunidades anteriores, la Compañía es la única accionista de las sociedades absorbidas, las cuales fueron vehículos temporales y no operativos para adquirir el negocio de comercialización y los activos de distribución de energía en el departamento de Tolima (Celsia Tolima S.A. E.S.P.) y los proyectos eólicos a desarrollarse en el departamento de La Guajira (Begonia Power S.A.S.).

De conformidad con lo anterior, la Compañía procederá a inscribir la escritura pública en la Cámara de Comercio de Cali.

**Yumbo, 29 de diciembre de 2020**